ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION DE FECHA 15 JUNIO 2019

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

En el Municipio de Borriol, a la fecha indicada, a las 12:01 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Borriol, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales.

ASISTEN

Concejales Electos:

Jordi CARBALLEIRA MARTI

Antonio GALVEZ LUQUE

José Manuel ESTEVE PORTOLES

Josep Cristiá LINARES VAYO

Rubén LLORENS ESTEVE

Sergio MARTINEZ BAUSÁ

Priscila PAUNER MESEGUER

Javier Ignacio RAMOS ALFONSO

Héctor RAMOS PORTOLES

Elena Isabel VAQUER RUBIO

Aleixandre VERCHER GRAU

Paloma VICENT BALAGUER

M.ª Consuelo VILARROCHA PALLARÉS

Secretario: Joaquín Valls Calero

Interventor: Pablo Juan Viciano Ríos

ORDEN DEL DIA

1º. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD, QUE PRESIDIRÁ EL ACTO Y ESTARÁ FORMADA POR LOS CONCEJALES DE MAYOR Y MENOR EDAD.

2º. ACREDITACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS ANTE LA MESA DE EDAD, mediante la presentación de la credencial expedida por la junta electoral de zona y el DNI o documento equivalente.

3º. FORMULACIÓN DEL JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL mediante la fórmula legalmente prevista de acatamiento de la CE.

4º. ELECCIÓN DEL ALCALDE O ALCALDESA, POR MAYORÍA ABSOLUTA ENTRE LOS CABEZAS DE LISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN OBTENIDO REPRESENTACIÓN MUNICIPAL O, EN SU DEFECTO, EL CABEZA DE LISTA más votada .

En este acto se encuentra a disposición de todos los concejales y concejalas electos, a efectos de su comprobación, acta de arqueo, justificantes de existencias en metálico o valores del ayuntamiento depositados en la caja municipal y en las entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio municipal

1º.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

El Secretario llama al presidente de la Mesa de Edad, José Manuel ESTEVE PORTOLÉS, concejal electo de mayor edad, para comprobación de la credencial y la toma de posesión del cargo de Concejal mediante el acto de acatamiento a la Constitución. Una vez efectuado, se sienta en la Mesa junto con el Secretario.

Acto seguido el Presidente llama a Paloma VICENT BALAGUER, la concejal electa de menor edad, para la comprobación de la credencial y acatamiento a la Constitución. Tras efectuarla pasa a sentarse en la Mesa de Edad que queda constituida y presidida por el Concejal de Mayor Edad.

2º. ACREDITACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS ANTE LA MESA DE EDAD.

La presidencia de la Mesa de Edad declara abierta la sesión. A continuación la vocal de la Mesa de Edad procede a llamar a todos los Concejales Electos para la comprobación de las credenciales enviadas por la Junta Electoral de Zona y en su comparación con el DNI y la proclamación de electos.

Se invita a los concejales electos a que en este acto manifiesten si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación según lo fijado por los artículos 6. 7. 177 y 178 de la Ley orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

Se procede a la comprobación por la Mesa de Edad de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

3º.- FORMULACIÓN DEL JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL .

COMPROBADO QUE de conformidad con lo establecido en el apartado 7º del artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, PROCEDE JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO.

El Presidente de la Mesa manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de Concejal, cumplidos los requisitos previos, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución

A continuación, se procederá a llamar por orden alfabético, por la vocal de la Mesa, a los Concejales Electos y Electas que presten juramento o promesa.

Una vez realizada por todos los Concejales electos y habiendo concurrido la MAYORIA ABSOLUTA de los Concejales Electos se declara por el Presidente de la Mesa CONSTITUIDA LA CORPORACION

4º. ELECCIÓN DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESION.

Seguidamente se procederá a la elección del nuevo alcalde o alcaldesa de Borriol, de conformidad con el procedimiento previsto por el articulo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, mediante el procedimiento de votación secreta, es decir, mediante la formulación del voto a través de las papeletas que cada concejal o concejala irá depositando en la urna, siendo elegido alcalde o alcaldesa el candidato o candidata que obtenga la mayoría absoluta en la primera votación o, en su defecto, quien encabece la lista más votada en las pasadas elecciones.

Pueden ser candidatos todos los concejales y concejalas que encabecen sus correspondientes listas.

El Presidente de la Mesa indica que para la elección se va a realizar MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA como viene siendo costumbre en este Ayuntamiento.

Se invita a los Concejales presentes que hayan encabezado las correspondientes listas a que manifiesten si mantienen o retiran su candidatura a la Alcaldía, presentándose las siguientes candidaturas:

- Hèctor RAMOS PORTOLES, por COMPROMIS

- Maria Consuelo VILARROCHA PALLARES, por el PARTIDO POPULAR

- Sergio MARTINEZ BAUSA, por VEINS DE BORRIOL

- Antonio GALVEZ LUQUE, por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- Javier Ignacio RAMOS ALFONSO, por CUDADANOS

Se procede a continuación a la votación secreta por los Concejales, que van siendo llamados por el vocal de la Mesa de Edad, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

- Hèctor RAMOS PORTOLES, por COMPROMIS 6 VOTOS

- Maria Consuelo VILARROCHA PALLARES, por el PARTIDO POPULAR 3 VOTOS

- Sergio MARTINEZ BAUSA, por VEINS DE BORRIOL 2 VOTOS

- Antonio GALVEZ LUQUE, por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL 1 VOTO

- Javier Ignacio RAMOS ALFONSO, por CUDADANOS 1 VOTO

No habiendo obtenido ningún candidato ni candidata, la mayoría absoluta queda proclamado Alcalde Hèctor RAMOS PORTOLES candidato perteneciente a la lista de COMPROMIS que fue la más votada en el proceso electoral

Seguidamente el Alcalde se acerca al extremo de la Mesa de Edad donde está la Constitución española y pasa a realizar juramento o promesa siguiente:

"PROMET PER LA MEUA CONSCIÈNCIA I HONOR, COMPLIR FIDELMENT LES OBLIGACIONS DEL CÀRREC D'ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE BORRIOL, PER AL QUAL HE ESTAT EL·LEGIT , AMB LLEIALTAT AL REI, I GUARDAR I FER GUARDAR LA CONSTITUCIO COM A NORMA FONAMENTAL DE L'ESTAT."

Tras la toma de posesión del cargo de Alcalde, el anterior Alcalde, Silverio Tena Sanchéz, le hace entrega del bastón de mando, pasando a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras a todos los presentes.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:39 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

En Borriol a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE